

	Euros
Capital suscrito	297.660,00
Reservas	744.741,46
Resultados negativos ejercicios anteriores	-36.035,69
Pérdidas y Ganancias	-5.016,22
Administraciones Públicas	5.232,93
Total pasivo	1.006.582,38.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Liquidado, Cándido Fernández Tendero.—37.354.

ALCALÁ SÚPER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de esta compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 12 de julio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en Madrid, calle Castelló, número 19, primero A, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la compañía o pedir que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único, Basilio Leralta Leralta.—37.266.

ALIMENTOS CONGELADOS DEL MONTSENY, S. L.

Auto insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 148/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Raquel Alonso Gutiérrez, contra Alimentos Congelados del Montseny, S.L., y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Alimentos Congelados del Montseny, S.L., en situación de Insolvencia por importe de 2.504,94 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 21 de mayo de 2007.—M.ª Ángeles Trel San Martín Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Terrassa.—37.348.

ALPHABETUM MULTIMEDIA, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 2007, a las 11 horas, Barcelona, Passeig Sant Gervasi, 16-20, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resul-

tado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Adopción de medidas para la restitución del patrimonio contable: Aportación dineraria para la reposición de pérdidas.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se deja constancia expresa del derecho que otorga a los socios de la Sociedad el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y del derecho que otorga el artículo 71 de la referida Ley de examinar en el domicilio social la modificación del artículo 3.º propuesta relativa al traslado del domicilio social.

Barcelona, 24 de mayo de 2007.—José Cadena Grande, Consejero-Delegado.—38.579.

AME MATERIAL ELÉCTRICO, S. A. (Sociedad absorbente)

AME MATERIAL ELÉCTRICO CASTELLÓN, S. L. (Unipersonal) (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que Ame Material Eléctrico, Sociedad Anónima, y Ame Material Eléctrico Castellón, Sociedad Limitada, Unipersonal, han aprobado, en sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias celebradas el 25 de mayo de 2007, de conformidad con el proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Valencia y de Castellón, la fusión simplificada de ambas sociedades mediante la absorción de Ame Material Eléctrico Castellón, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Ame Material Eléctrico, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación y extinción de aquella, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos. Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de mayo de 2007.—El Presidente miembro del Consejo de Administración de Ame Material Eléctrico, S. A. y Apoderado con facultades bastantes de Ame Material Eléctrico Castellón, S. L. Unipersonal, Antonio Dura Duet.—38.142. 2.ª 6-6-2007

ARDORA, S. A.

Junta general ordinaria

El administrador único de «Ardora, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrar el próximo día 28 de junio, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio indicado.

Tercero.—Facultar al Administrador para la formalización, protocolización e inscripción registral de los acuer-

dos adoptados por la Junta general de accionistas que lo requieran.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta en la misma sesión.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social o mediante su envío gratuito los documentos sujetos a la aprobación y los informes sobre los mismos.

Vigo, 24 de mayo de 2007.—El Administrador único, Antonio Martín Casalderrey.—37.234.

ARESA SEGUROS GENERALES, S. A. (Sociedad absorbente)

IGUALATORIO DE ASISTENCIA MÉDICA COLEGIAL DE BURGOS DE SEGUROS, S. A. U. (Sociedad absorbida)

El día 24 de mayo de 2007, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Aresa Seguros Generales, Sociedad Anónima, con la presencia del 100 por cien del Capital Social, con el voto favorable del 93,432 por cien del capital social y la abstención del 0,012 por cien del capital social (el resto del capital social, es decir, el 6,556 por cien, al ser autorcartera tenía los derechos de voto suspendidos), y el Accionista único de Igualatorio de Asistencia Médica Colegial de Burgos de Seguros, Sociedad Anónima.

Unipersonal, aprobaron los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y los respectivos acuerdos de fusión por absorción de Aresa Seguros Generales, Sociedad Anónima, como Sociedad absorbente, y de Igualatorio de Asistencia Médica Colegial de Burgos de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedad absorbida, con disolución, sin liquidación de ésta, la cual transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio social a la absorbente, que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en los términos recogidos en el Proyecto de Fusión suscrito por unanimidad el día 21 de marzo de 2007 por los Consejos de Administración de las sociedades participantes en esta operación, habiendo sido debidamente depositado dicho Proyecto en los Registros Mercantiles de Barcelona y Burgos, con fecha de 12 de abril de 2007. Al ser la Sociedad absorbente, Aresa Seguros Generales, Sociedad Anónima, accionista único y, en su consecuencia, titular de todas las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad absorbida, Igualatorio de Asistencia Médica Colegial de Burgos de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal no es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, mencionar ni el tipo de canje ni tampoco el procedimiento de canje de las acciones, dado que no se procederá a aumentar el capital social de la sociedad absorbente ni a modificar sus estatutos.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de Aresa Seguros Generales, Sociedad Anónima, será la de 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados de la fusión y de los balances de fusión aprobados, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos; asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores reconocido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la referida Ley y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del anuncio de fusión; todo lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y la restante legislación aplicable al presente proceso de fusión por absorción.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Aresa Seguros Generales, S.A., Don Antonio López Taracena.—38.462.

1.ª 6-6-2007